



## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA LICITACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUMARIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “REFUERZO DE LIMPIEZA DE INTERIORES POR EL COVID-19”

En la ciudad de Ceuta siendo las 09:00 horas del día 04 de junio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento de referencia al objeto de celebrar el acto de la apertura del archivo electrónico único a la que concurren los siguientes:

Presidente: D. Cesar López Ansorena, director de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Vocal Económico Financiero: D. José María Carrasco Lesmes, jefe del Departamento Económico Financiero de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Vocal Asesor Jurídico: D. Rafael Moro Velasco, jefe de la División de Control y Gestión de Calidad.

Secretario: D. Gerardo Toral Carleton, jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General

Vocal: D. Santiago Orduña Vallejo, jefe de Unidad.

Tras constituirse la Mesa se procede a la apertura del ARCHIVO ELECTRONICO ÚNICO dándose cuenta por el secretario de la presentación de un total de tres licitadores:

- ELEVEN DECEN EVENTS S.L.
- NABIL MUSTAFA AL LAL
- U.T.E. PUERTO CEUTA

Revisada la documentación administrativa aportada por los licitadores, la Mesa observa lo siguiente:

- ELEVEN DECEN EVENTS S.L., ha presentado correctamente la documentación administrativa solicitada en el PCAP.
- CON NABIL MUSTAFA AL LAL, ha presentado correctamente la documentación administrativa solicitada en el PCAP.
- U.T.E. PUERTO CEUTA, ha presentado correctamente la documentación administrativa solicitada en el PCAP.

Por lo que se consideran admisibles y se estima que cumplen con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos con las propuestas económicas formuladas por los licitadores, dándose lectura a las ofertas, resulta lo siguiente:



PBL	72.154,60€
<b>NABIL MUSTAFA AL LAL</b>	
Oferta económica	35.999 €
PBL	72.154,60 €
<b>ELEVEN DECEN EVENTS S.L.</b>	
Oferta económica	46.900,49 €
PBL	72.154,60€
<b>U.T.E. PUERTO CEUTA</b>	
Oferta económica	46.900,49 €

La Mesa advierte la concurrencia de criterios objetivos para entender que las tres ofertas se encuentran en supuesta baja temeraria, de acuerdo con lo establecido en la letra b) del artículo 149, apartado 2, de la Ley de Contratos del Sector Público y lo regulado en el Pliego de Condiciones Administrativas en su Anexo VII “Umbral de Temeridad” que en su punto c) prevé para el supuesto que se producirá presunción de anormalidad *“cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales”*.

Visto lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público que determina la obligatoriedad para la Mesa de Contratación y, en su caso, el Órgano de Contratación, de requerir al licitador o licitadores que hubieren presentado ofertas anormalmente bajas, la Mesa acuerda dar un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el día siguiente a su notificación, para que los tres licitadores justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado lo expuesto, a las 16:40 horas, se procede a la formulación del presente documento que se extiende para testimoniar el acto de apertura de ofertas presentadas.

Para que conste, lo firman todos los asistentes, en la fecha y en el lugar señalados.

PRESIDENTE DE LA MESA

SECRETARIO DE LA MESA

Cesar López Ansorena

Gerardo Toral Carleton



VOCAL ECONOMICO FINANCIERO

VOCAL ASESOR JURIDICO

José M<sup>a</sup> Carrasco Lesme

Rafael Moro Velasco

VOCAL

Santiago Orduña Vallejo